

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 6



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 De 30 de junio del 2021

LAPSO del 01 de junio del 2021 al 30 de junio del 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0022-ARC-CBN5-2021
CONTRATISTA	:	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA R.L. EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE EDIFICACIONES EN LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "F"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 de septiembre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 de septiembre del 2021
VALOR INICIAL	:	TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 391.206.550) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 391.206.550) M/CTE.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero Civil, Jefe de la Oficina de Arquitectura e Ingeniería.
SUPERVISOR INICIAL	:	CC JAVIER ANDRES BARBOSA AMAYA, Jefe Oficina de Arquitectura e Ingeniería, Acta de posesión de fecha 18 de mayo de 2020

En la ciudad de Puerto Carreño, Vichada, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0022-ARC-CBN5-2021 suscrito con la empresa CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA NIT. 900171000-8, representada legalmente por EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 2 de 6

desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE EDIFICACIONES EN LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "F"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO.	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 391.206.550) M/CTE.	TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 391.206.550) M/CTE.	TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 391.206.550) M/CTE.	N/A	N/A	TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 391.206.550) M/CTE.

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:
COMPAÑÍA ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. 25-44-101155288 DE FECHA 18-05-2021
SEGUROS DEL ESTADO
18-05-2021

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		18/05/2021	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		18/05/2021	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		18/05/2021	



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 3 de 6

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
0022-ARC-CBN5-2021	2021	302113-01-2021	\$ 391.206.550	N/A	N/A	N/A	15121	\$ 391.206.550	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

- No se ha recibido a satisfacción la totalidad de los documentos técnicos entregables correspondientes a la etapa uno.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 4 de 6

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Se ha recibido parte de los entregables y se encuentran en revisión.	10%	0%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Acuerdo cronograma contractual el plazo de entrega de los documentos técnicos correspondientes a la etapa 1, tuvieron plazo de entrega el 20 de junio del 2021, sin embargo dichos documentos no han sido entregados a fecha de elaboración del presente informe, situación que ha sido informada oportunamente al delegatario del gasto acuerdo oficio No. 20214243672063513 de fecha 25 de junio de 2021.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha del presente informe el contratista no ha enviado los soportes del pago de parafiscales.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos, exactamente el riesgo 22 de la matriz de riesgo: DESCRIPCIÓN: que se retrase la llegada de los equipos y personal requerido para la ejecución del contrato. CONSECUENCIA: Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la unidad se puede retrasar el ingreso de material requerido para la ejecución del contrato, lo cual puede generar incumplimiento del proceso y plazo de ejecución.

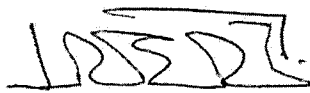
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido deficiente cumplimiento a la fecha.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 6

15. REPORTE FINAL:

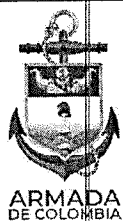
- A la fecha del presente informe se presenta un incumplimiento parcial del contrato teniendo en cuenta no se han entregado la totalidad de los documentos técnicos correspondientes a la etapa 1 de la consultoría acuerdo cronograma contractual.

Atentamente,



Firma

Capitán de Corbeta, Javier Andrés Barbosa Amaya
 C.C. 80.312.381 de Cachipay
 Base Naval ARC "Orinoquía"
 3133958051
 javier.barbosa@armada.mil.co



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

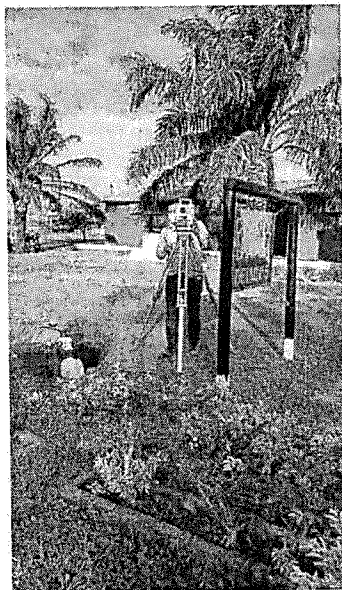
Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 5 de 6

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Oficio No. 20214243670232831/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25 de fecha 08 junio de 2021, suscrito por el suscrito supervisor (01) folios.
- Oficio No. 20214243672014753/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25 de fecha 08 junio de 2021, suscrito por el suscrito supervisor (02) folios.
- Oficio No. 20214243672063513/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25 de fecha 08 junio de 2021, suscrito por el suscrito supervisor (04) folios



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20214243672063513 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25

Puerto Carreño, 25 JUNIO DE 2021

Señor Capitán de Fragata
GABRIEL ENRIQUE REYES OCHOA
Comandante Base Naval ARC "Orinoquia"
Gn

Asunto: Incumplimiento parcial Contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021

Con toda atención me permito informar al señor Capitán de Fragata Comandante de la Base Naval ARC "Orinoquia", que la firma contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, no ha dado cumplimiento a la entrega de documentación técnica relacionada en el anexo técnico del contrato, correspondientes a la Etapa 1, en los plazos estipulados en el cronograma del proyecto, teniendo en cuenta que el desarrollo de esta etapa, tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se firmó el día 20 de Mayo de 2021.

Así las cosas, como supervisor del contrato, evidenciando la demora en el inicio de las actividades correspondientes a la Etapa, se envió al contratista el oficio No. 20214243670232831 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25 de fecha 08 de junio de 2021, recabando el plazo de entrega de los documentos técnicos correspondientes, dentro del plazo fijado para tal fin.

De igual forma, con oficio No. 20214243672014753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25 del 22 de junio de 2021, se informó al contratista del incumplimiento parcial del contrato, dándole plazo de la entrega de los documentos técnicos correspondientes, a más tardar el día 25 de Junio de 2021.

Cabe aclarar que entre los documentos técnicos que se debieron haber entregado, están el levantamiento topográfico y el estudio de suelos, sin embargo, a fecha de hoy, el personal técnico responsable del desarrollo de los trabajos de campo correspondientes a los estudios antes mencionados, no ha hecho presencia en las instalaciones del Cantón Militar "Jabalí Rojo", lugar de realización de dichos trabajos.

Por último, me permito solicitar se tomen las acciones a que haya lugar, con el fin de conminar a la firma contratista al cumplimiento de actividades y entrega de documentos acuerdo a las condiciones técnicas que exige el contrato del asunto.

Atentamente,

Capitán de Corbeta JAVIER BARBOSA AMAYA
Supervisión Contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021

Anexo: Oficio No. 20214243670232831
Oficio No. 20214243672014753

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Km 8 Vía Las Granjas – Puerto Carreño, Vichada – Conmutador (1) 3692000 Ext. 15117
www.armada.mil.co – Javier.barbosa@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10





La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20214243670232831 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25

Puerto Carreño, 08 JUNIO DE 2021

Señor
EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS
Representante Legal
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
CALLE 93B No 17-42 OF 502
Bogotá D.C

Asunto: Ejecución Contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021

Con toda atención, en el marco del contrato del asunto, me permito requerir con con plazo 21 de junio del presente año, el informe del que trata el numeral 1.1 "**Diagnostico preliminar de los estudios y diseños existentes**" - III. **Propuesta Metodológica y Plan de trabajo - Condicionamientos generales**, el cual se transcribe a continuación:

El Consultor deberá presentar para el proyecto un informe que contenga el resumen de la información recopilada y analizada, la cual sirva de base para programar y ejecutar las otras actividades del ajuste a los estudios y diseños, en donde se incluya:

- o Contenido de la información recopilada en todas las entidades consultadas.
- o Existencia de cartografía, topografía y estudios geotécnicos en las zonas del estudio.
- o Investigación en campo donde se indique la situación actual del sector.
- o Análisis de la información recopilada.
- o Parámetros establecidos por el Consultor para el desarrollo de las demás actividades de ajuste y complementación de los diseños, con base en el análisis de la información recopilada.
- o Planos donde se indique la interferencia con otros proyectos y/o otras entidades en el área de los diseños.

De igual forma, adicional a las actividades antes descritas, se requiere el desarrollo de las actividades descritas en el Título **Etapas 1. Esquema Básico el Proyecto** (página 11 del contrato), entre las que se incluyen el levantamiento topográfico y el estudio de suelos, para las cuales no se ha dado inicio a las labores de campo, recordándole que el plazo de ejecución de la **Etapas 1** finaliza en 10 días calendario acuerdo plazo estipulado contractualmente, así como en los tiempos determinados en el cronograma de obra allegado por Usted acuerdo oficio No. PY848 – 001 de fecha 04 de junio de 2021.

Atentamente,

Capitán de Corbeta JAVIER BARBOSA AMAYA
Supervisor Contrato 022-ARC-CBN5-2021

Copia: Capitán de Fragata Gabriel Reyes Ochoa, CBN5

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Km 8 Vía Las Granjas – Puerto Carreño, Vichada – Conmutador (1) 3692000 Ext. 15117
www.armada.mil.co – Javier.barbosa@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10





La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20214243672014753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JOLA-COLOGNA-CBN5-OAI-29.25

Puerto Carreño, 22 JUNIO DE 2021

Señor
EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS
Representante Legal
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
CALLE 93B No 17-42 OF 502
Bogotá D.C

Asunto: Ejecución Contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021

Con toda atención me permito requerir al representante legal de la firma CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, la entrega de la documentación técnica correspondiente a la primera ETAPA de ejecución del contrato del asunto, la cual debió haber sido entregada al suscrito supervisor del contrato el día 21 de junio de 2021 y se relaciona a continuación:

Numeral 1.1 "Diagnostico preliminar de los estudios y diseños existentes" - III. Propuesta Metodológica y Plan de trabajo - Condicionamientos generales, de la minuta del contrato, el cual se transcribe a continuación:

El Consultor deberá presentar para el proyecto un informe que contenga el resumen de la información recopilada y analizada, la cual sirva de base para programar y ejecutar las otras actividades del ajuste a los estudios y diseños, en donde se incluya:

- Contenido de la información recopilada en todas las entidades consultadas.
- Existencia de cartografía, topografía y estudios geotécnicos en las zonas del estudio.
- Investigación en campo donde se indique la situación actual del sector.
- Análisis de la información recopilada.
- Parámetros establecidos por el Consultor para el desarrollo de las demás actividades de ajuste y complementación de los diseños, con base en el análisis de la información recopilada.
- Planos donde se indique la interferencia con otros proyectos y/o otras entidades en el área de los diseños.

Adicional a las actividades antes descritas, acuerdo anexo técnico del contrato, se requiere la entrega de los estudios de suelos y levantamiento topográfico, los cuales a su vez deben incluir la información y documentación detallada en dicho anexo.

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Km 8 Vía Las Granjas – Puerto Carreño, Vichada – Conmutador (1) 3692000 Ext. 15117
www.armada.mil.co – Javier.barbosa@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10



Así las cosas, los documentos e información entregable correspondiente a la primera etapa del proyecto, deberá se allegada al suscrito supervisor del contrato a más tardar el día 25 de junio de 2021, reiterando que actualmente se encuentra vencido el plazo fijado para el desarrollo de esta primera etapa.

Atentamente,



Capitán de Corbeta JAVIER BARBOSA AMAYA
Supervisor Contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021